



RESOLUCION No. 132
(29 de abril de 2019)

Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 1712 de 2014; el Libro 2 Parte 1 Título 1 del Decreto 1081 de 2015; la Ley 330 de 1996, la Ordenanza 010 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996, en su artículo segundo establece que las Contralorías Departamentales, son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que la Ley 1712 de 2014 en su artículo 3° establece el principio de la divulgación proactiva de la información, que se refiere a que el derecho de acceso a la información implica tanto la obligación de dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía como al deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.

Que el Decreto 1081 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector, entre ellas el Decreto 103 de 2015 en el Libro 2 Parte 1 Título 1, "Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional".

Que el Decreto 1081 de 2015, en su artículo, 2.1.1.5.1 establece como uno de los instrumento de gestión de la información pública el Esquema de Publicación de Información.



RESOLUCION No. 132

(29 de abril de 2019)

Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto 1081 de 2015 define el Esquema de Publicación de Información como el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

Que el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1081 de 2015, dispone que los Instrumentos de Gestión de la Información Pública entre ellos el Esquema de Publicación de Información, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

Que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina actualizó la estructura de su sitio web creando nuevos enlaces y contenidos, los cuales deben ser incorporados al Esquema de Publicación de Información y deshabilitando enlaces los cuales deben ser retirados del mismo.

Que se hace necesario que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina actualice el Esquema de Publicación de Información acorde con la estructura de su sitio web, con el propósito de atender los lineamientos establecidos en la ley.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Esquema de Publicación de Información, como instrumento de gestión de información pública de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo anexo hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las actualizaciones al Esquema de Publicación de Información estarán a cargo del Área de Sistemas, previa información de los Líderes de Proceso o Jefes de cada una de las Dependencia u Oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago sobre las actualizaciones que se requieran efectuar.



RESOLUCION No. 132

(29 de abril de 2019)

Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO TERCERO. El Esquema de Publicación de Información deberá publicarse en el Sitio Web de la Contraloría General del Departamento Archipiélago y mantenerse en dicho sitio permanentemente, en la Sección Transparencia y Acceso a Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

(Original Firmado)

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: Yakelin Manuel Forbes, Profesional Universitario / Área de Sistemas
Revisó: Luis Salazar Oliveros, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Franklin Amador Hawkins, Contralor General del Departamento